

# MEMORIA 2024



**SOBODAYCOM**

## ÍNDICE

- 3 .- NUESTRA INSTITUCIÓN
- 5 .- DIRECTORIO EJECUTIVO
- 5 .- DIRECTIVAS DEPARTAMENTALES
- 6 .- ORGANIGRAMA
- 7 .- LICENCIAMIENTO Y RECAUDACIÓN
- 11 .- DOCUMENTACIÓN
- 12 .- DISTRIBUCIÓN
- 14 .- CONTABILIDAD Y FINANZAS
- 18 .- INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
- 21 .- DICTAMEN TRIBUTARIO
- 24 .- COMITE DE VIGILANCIA
- 24 .- TRIBUNAL DISCIPLINARIO

Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música, cuya sigla es SOBODAYCOM, es una sociedad Civil, Privada, sin Fines de Lucro, amparada por la Ley 1322 de Derechos de Autor y por el Decreto Supremo 23907, legalmente constituida y autorizada por autoridad competente para funcionar como Sociedad de Gestión Colectiva. Con Personería Jurídica otorgada a través de Resolución Suprema de 07 de Febrero de 1941, conforme a lo dispuesto en el Artículo 102 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en concordancia al artículo 58 del Código Civil boliviano y al artículo 64 de la Ley 1322 de Derechos de Autor; Afiliada a la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores - CISAC, a la Organización Iberoamericana de Derecho de Autor - LATINAUTOR y a la Alianza Latinoamericana de Compositores y Autores de Música - ALCAM.

## OBJETO

“Gestión Colectiva de los Derechos de Autor; Recaudando, Administrando y Distribuyendo por el uso público de obras musicales, tanto Nacionales como Extranjeras”

MISIÓN	VISIÓN	VALORES
--------	--------	---------



Promover la defensa efectiva del Derecho Moral y Patrimonial de los Autores y Compositores en Bolivia, con mecanismos eficientes de recaudación, administración y distribución de los Derechos generados por toda utilización de una obra musical.

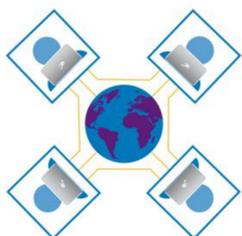


Somos una sociedad de gestión colectiva, confiable transparente y eficaz, consolidando nuestra presencia institucional en todo el territorio boliviano.



Compromiso  
Integridad  
Confiabilidad  
Eficiencia

## POLÍTICAS INSTITUCIONALES



**Integración nacional e internacional**

Presencia en los 9 Departamentos del Estado, miembro activo de CISAC, LATINAUTOR, ALCAM.



**Transparencia**

Legalidad en su manejo, amplitud en su Información.



**Desarrollo institucional**

La única SGC funcional y operativa del Estado

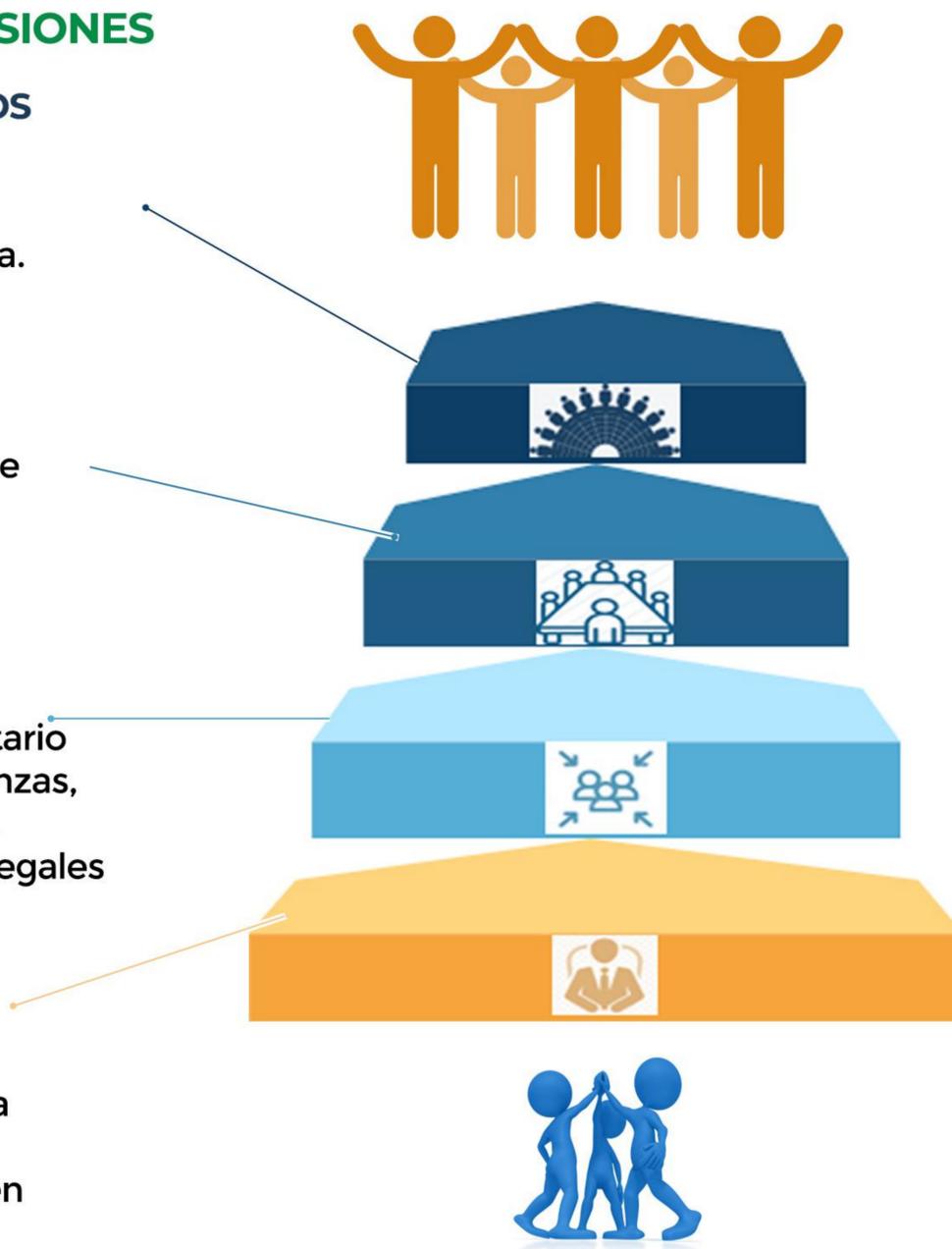


**Confiabilidad**

Oportuna, sólida y eficiente.

## INSTANCIAS DE TOMA DE DECISIONES

- ASAMBLEA NACIONAL DE SOCIOS**  
 Instancia máxima de toma de decisiones institucionales. Conformada por la masa societaria.
- DIRECTORIO NACIONAL**  
 Conformado por un miembro (Director Departamental - 8 - 1 de cada filial de la sociedad + Dir. Ejecutivo + Vicepresidencias
- DIRECTORIO EJECUTIVO**  
 Conformada por el Presidente, Secretario General y actas y el Secretario de Finanzas, ejecutan las políticas y decisiones institucionales. Son los representantes legales de la Sociedad.
- DIRECTIVA DEPARTAMENTAL**  
 Cada filial cuenta con una Directiva Departamental que atiende las problemáticas locales y coadyuva en los objetivos institucionales.



## ÓRGANOS DE CONTROL INTERNOS

- **ASAMBLEA**
- **COMITÉ DE VIGILANCIA**  
 Dependiente de la Asamblea de Socios, tiene como principal función, el control y supervisión de la gestión operativa de la Sociedad.
- **TRIBUNAL DISCIPLINARIO**  
 Dependiente de la Asamblea de Socios, dirime y resuelve problemáticas societarias.



## ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO

- OFICINA NACIONAL DE PROPIEDAD INTELLECTUAL  
 Dirección de Derechos de Autor y Derechos Conexos
- CISAC  
 CONFEDERACION INTERNACIONAL DE SOCIEDADES DE AUTORES Y COMPOSITORES
- SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES
- AUDITORÍA EXTERNA

## DIRECTORIO EJECUTIVO



**Mtro. César Junaro**  
STRIO. GENERAL Y ACTAS



**Mtro. Hans Wieler**  
2do. VICEPRESIDENTE



**Mtro. Marcelo Peña**  
PRESIDENTE



**Mtro. Jorge Suárez**  
1er. VICEPRESIDENTE



**Mtro. Rubén Porco**  
STRIO. FINANZAS

## DIRECTIVAS DEPARTAMENTALES

### ORURO



**Mtro. Alex Soria**  
DIRECTOR DEPARTAMENTAL  
**Mtro. Arturo Herrera**  
SECRETARIO GENERAL

### COCHABAMBA



**Mtra. Betty Veizaga**  
DIRECTORA DEPARTAMENTAL  
**Mtro. Hugo Laguna**  
SECRETARIO GENERAL

### POTOSI



**Mtro. Doroteo Saavedra**  
DIRECTOR DEPARTAMENTAL  
**Mtro. Javier Gómez**  
SECRETARIO GENERAL

### TARIJA



**Mtro. Diego Clavijo**  
DIRECTOR DEPARTAMENTAL  
**Mtro. Osvaldo Castillo**  
SECRETARIO GENERAL

### SANTA CRUZ



**Mtro. Walter Áñez**  
DIRECTOR DEPARTAMENTAL  
**Mtra. Ana María Vega**  
SECRETARIA GENERAL

### CHUQUISACA



**Mtro. Wilber Aníbarro**  
DIRECTOR DEPARTAMENTAL  
**Mtro. Vicente Vargas**  
SECRETARIO GENERAL

### PANDO



**Mtro. Yoniester Teixeira**  
DIRECTOR DEPARTAMENTAL  
**Mtro. Alfredo López**  
SECRETARIO GENERAL

### BENI

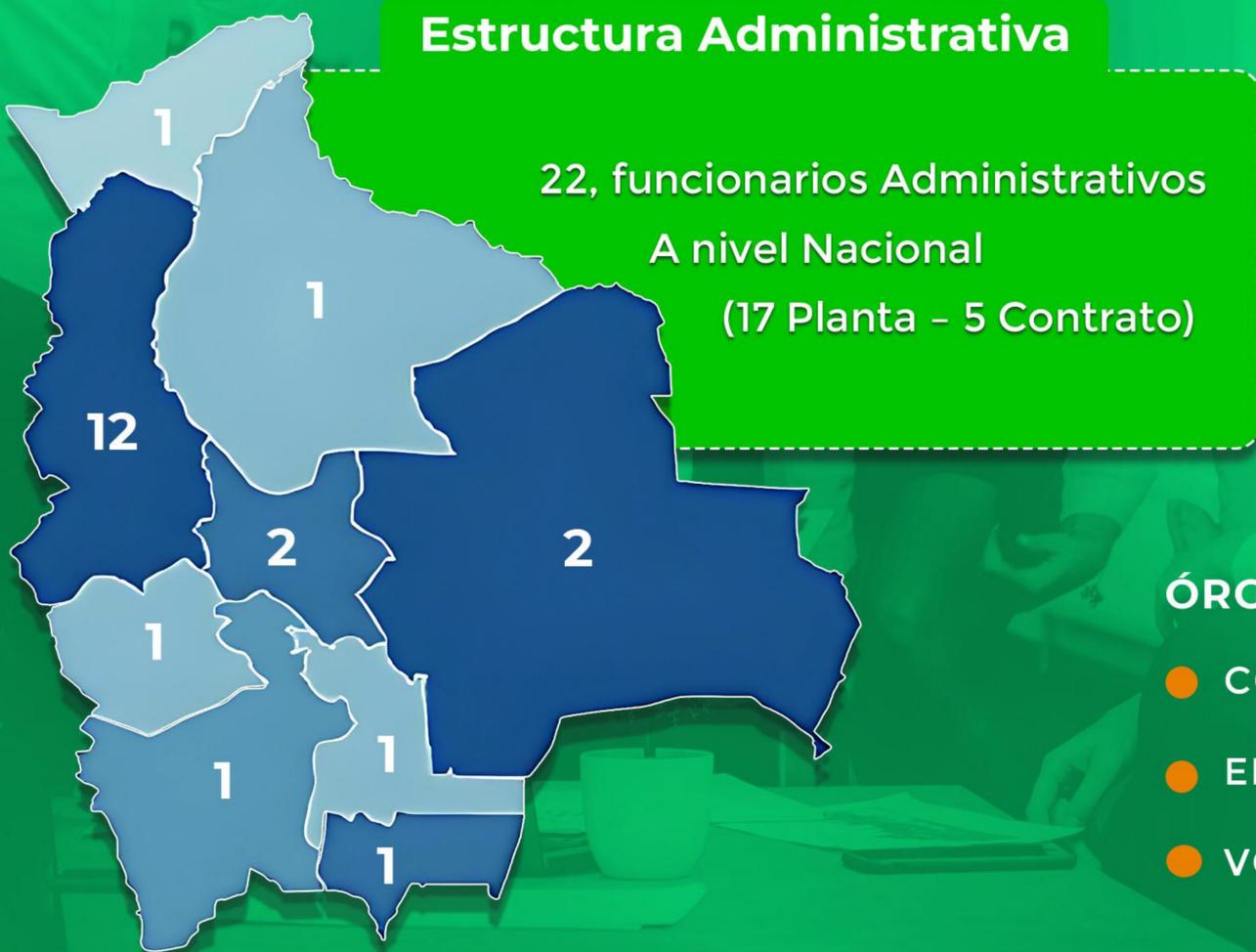


**Mtro. Rubens Cayuba**  
SECRETARIO GENERAL

# ORGANIGRAMA ADMINISTRATIVO



## Estructura Administrativa



## ÓRGANO ADMINISTRATIVO

- COMPROMISO
- EFICIENCIA
- VOCACIÓN DE SERVICIO



## LICENCIAMIENTO Y RECAUDACIÓN

### ■ RECAUDACIÓN BRUTA NACIONAL

**TOTAL: Bs. 6,442,403.26**

Recaudación generada en territorio boliviano	Recaudación generada en el exterior
<b>Bs. 3,308,537.36</b> 51,36%	<b>Bs. 3,133,865.90</b> 48,64%

### RUBROS DE COBRANZA

#### Comunicación Pública

SOPORTE - Ejecución de música por procesos fonomecánicos

#### Comunicación Pública

EN VIVO - Actuaciones de Artistas en vivo

#### Medios de Comunicación

Medios de comunicación tradicionales TV y Radio

#### Digitales

Plataformas digitales

#### Sincronización

Música en publicidad

#### Fonomecánico

Licencia de producciones discográficas



### RUBROS DE RECAUDACIÓN

#### COMUNICACIÓN PÚBLICA

**80,41%**

Donde se ejecute música por cualquier medio de transmisión

#### FONOMECÁNICO

**0,23%**

Licenciamiento de Discos (Producciones Independientes)

#### MEDIOS DE COMUNICACIÓN

**19,14%**

Canales de Televisión y radio

#### SINCRONIZACIÓN

**0,03%**

Música en publicidad

#### OTROS

**0,19 %**

Inscripción de socios

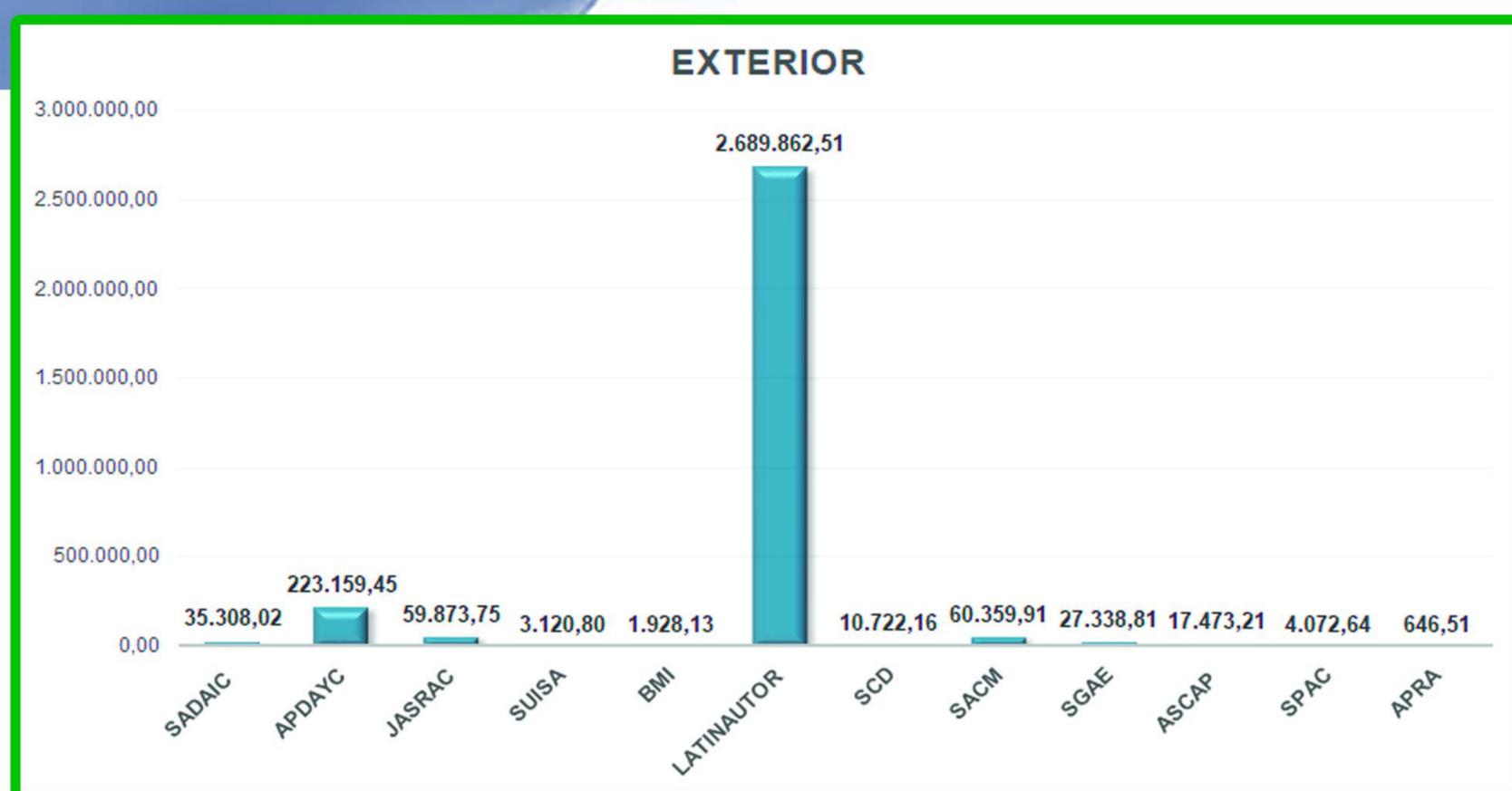




## EXTERIOR: 48,64 %

(12 sociedades hermanas)

 SADAIC	Bs.35.308.02
 APDAYC	Bs.223,159.45
 JASRAC	Bs.59,873.75
 SUISA	Bs.3,120.80
 BMI	Bs.1,928.13
 SCD	Bs.10,722.16
 SACM	Bs.60,359.91
 SGAE	Bs.27,338.81
 ASCAP	Bs.17,473.21
 SPAC	Bs.4,072.64
 APRA	Bs.646.51
LATINAUTOR	BS.2,689,862.51





## ADMINISTRACIÓN

### SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES (Ley 843)

16 %

#### Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Art.1 Se aplicará sobre prestación de servicios y toda otra prestación cualquiera fuera su naturaleza, realizadas en el territorio nacional.  
Art.15 La alícuota general única del impuesto será del 13%

#### Impuesto a las Transacciones (IT)

Art. 73 Son contribuyentes del impuesto todas las personas naturales y jurídicas sociedades con personalidad jurídica..  
Art. 75 Se establece la alícuota general del 3%

#### Impuesto sobre las Utilidades de la Empresa (IUE)

Art. 49 EXENCIÓN Están exentas las asociaciones civiles no lucrativas artísticas....

**Aportando al  
Desarrollo  
del Estado  
Bs.529,366.-  
En 2024**



IMPUESTOS NACIONALES

### GRACOS "B"

I  
M  
P  
U  
E  
S  
T  
O  
S

20 de Febrero 2018 Resolución Normativa de Directorio RND101800000003

PROCEDIMIENTO DE CATEGORIZACIÓN, RECATEGORIZACIÓN O CONFIRMACIÓN DE CONTRIBUYENTES PRICO, GRACO Y RESTO

RE CATEGORIZACIÓN: Es el acto por el cual la Administración tributaria en uso de sus facultades, mediante Resolución Normativa de Directorio, modifica la clasificación de los contribuyentes, considerando cambios en el Volumen de operaciones y/o importancia fiscal de tributos.

CONFIRMACIÓN: Es el acto por el cual la Administración Tributaria, en uso de sus facultades, confirma la categoría en la cual el contribuyente a permanecido en la última gestión fiscal, consiguientemente no figura en las nóminas de la Resolución normativa de Directorio que dispone la Categorización o Re categorización de contribuyentes en PRICO y GRACO.

**AGENTES DE INFORMACIÓN SIN**

## ADMINISTRACIÓN

### GASTOS ADMINISTRATIVOS 2024

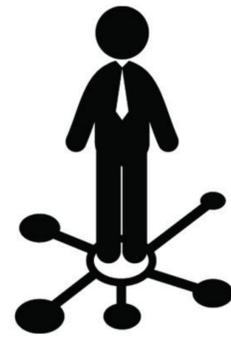
30 %

GASTOS ADMINISTRATIVOS

Las sociedades de Autores tienen como principal recurso, para solventar su funcionamiento, los descuentos que autoriza su normativa nacional en concordancia a su normativa interna.

El D.S. 23907 establece en el Art. 27 num.4 inc. h) «RETENER, COMO ESTABLECEN LAS NORMAS Y PRÁCTICAS INTERNACIONALES UN 30% DE LOS INGRESOS TOTALES, PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO».

**Bs.995,713.21**



10 %

FONDO DE AYUDA SOCIAL

### FAS

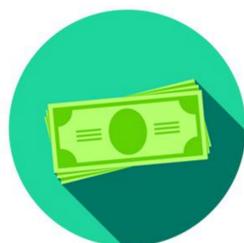
Conforme a norma internacional en el artículo 8 inc. b) de los contratos de reciprocidad - CISAC, y en aplicación de esta norma a nuestro manejo administrativo; en concordancia a lo dispuesto en el Art. 106 inc. h) del Estatuto Interno de la Sociedad.

Se dispone la retención de hasta 10% del saldo neto para fines sociales, seguro médico, gastos de sepelio y FAS.



**Bs.178,266.82**

Posterior a las deducciones correspondientes, el monto para la distribución es :



- Obligaciones Impositivas **16 %**
- Gastos Administrativos **30 %**
- Fondo de Ayuda Social - FAS **10 %**

Para distribuir: **Bs.1,605,191.36**



## DOCUMENTACIÓN

Ing . Mario Martinez

## ESTADO SOCIETARIO ACTUAL

### TOTAL DE MIEMBROS EN TODO EL PAÍS

**1,435 SOCIOS**

MIEMBROS CON BAJA DOCUMENTACIÓN REGULAR DESACTUALIZADA	3 837 598
--	-----------------

### MIEMBROS

ACTIVOS	640
ADHERENTES	786
MIEMBROS NUEVOS	16
Total:	1.435

### MIEMBROS VINCULADOS

TITULAR ADMINISTRADO	9
SUCESOR DERECHOHABIENTE	16
MIEMBROS HONORARIOS	4



## ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE DOCUMENTAR LAS OBRAS MUSICALES?

1. La gestión colectiva que realiza la Sociedad, consiste en el cobro del repertorio administrado para así poder entregar a cada compositor las percepciones económicas que sus obras generan.
2. La distribución tiene como principal base, la adecuada identificación de dichas obras.
3. Al ser SOBODAYCOM una sociedad, genera una relación de obligaciones entre el compositor y la misma sociedad. Estas obligaciones consisten, por un lado, en que la sociedad cobre por el uso de las obras musicales y que por su parte el compositor documente sus obras e informe sobre sus usos.
4. Si no existe una adecuada documentación de obras, ¿cómo detecta SOBODAYCOM las regalías que debe distribuir a los compositores? Y ¿cómo asegura la propiedad de dichas obras?
5. El no querer documentar las obras, significaría no querer recibir regalías de las mismas



SISTEMA DE INFORMACIÓN AUTORAL

Digitalización de files: 100%  
Cargado de obras (SGS): 100 %





## DISTRIBUCIÓN

Ing . Javier Poma

### FUNDAMENTOS PARA UNA BUENA DISTRIBUCIÓN

Para una buena y correcta distribución es muy importante considerar lo siguiente:

Tener una factura que demuestre la utilización efectiva de las obras en una ejecución pagada.

Obras correcta y completamente documentadas.

Tener una planilla de ejecución o comprobación de la utilización efectiva de la(s) obra(s).

**Solo así se podrá realizar una efectiva distribución.**

### DISTRIBUCIÓN

1ER. SEMESTRE 2024  
2DO. SEMESTRE 2023  
**294.065,00**

2DO. SEMESTRE 2024  
1ER. SEMESTRE 2024  
**413.245,00**

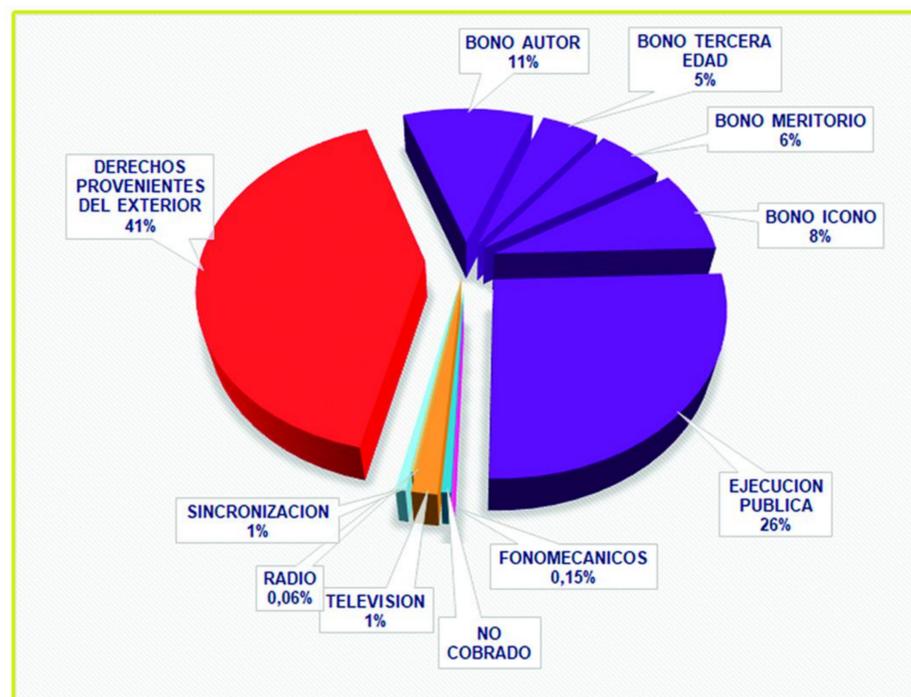
EXTERIOR 2024  
**353.181,00**

PROCESADO 2024  
**1.060.491,00**



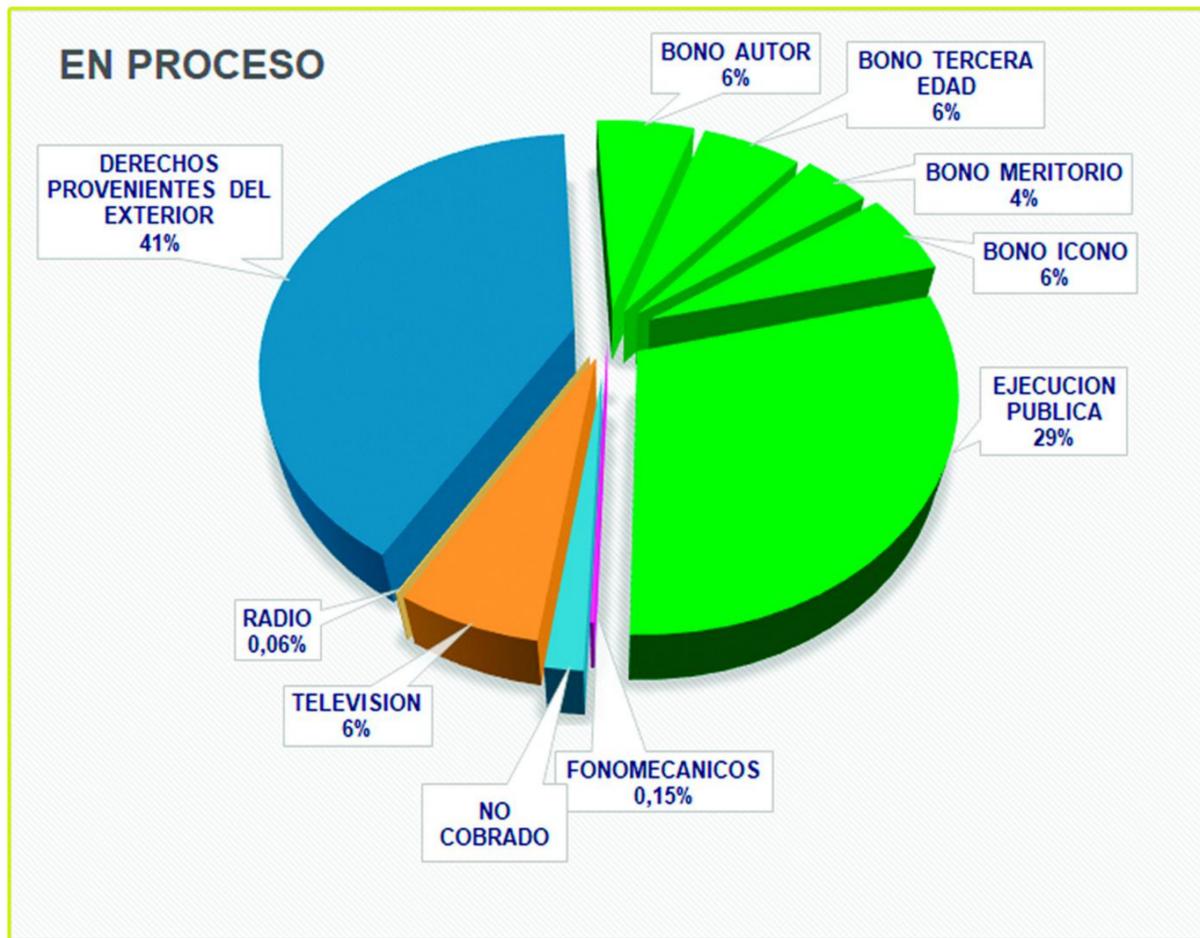
## DISTRIBUCIÓN NACIONAL

### I-2024 DISTRIBUCION

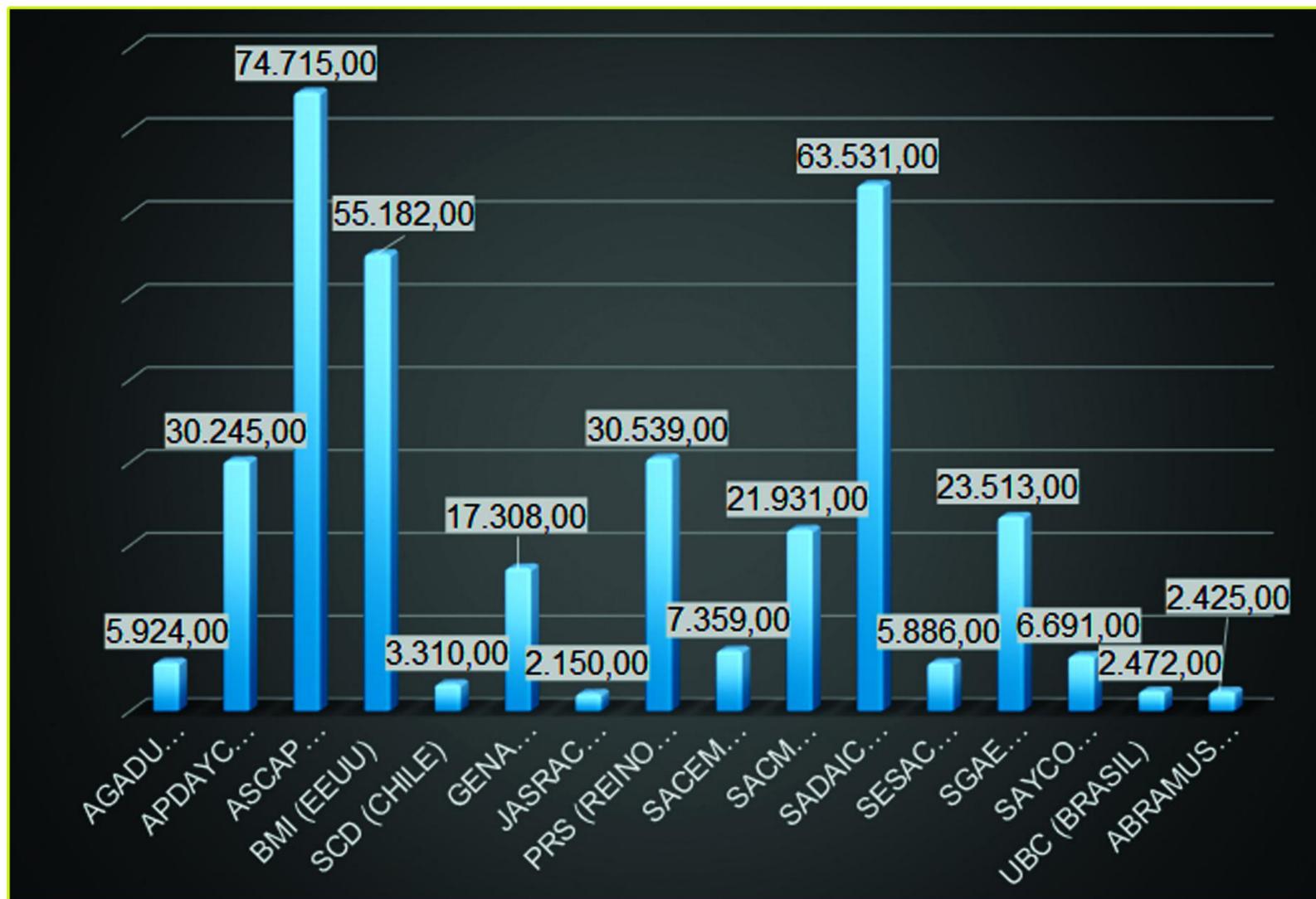


# DISTRIBUCIÓN

## II-2024 DISTRIBUCION



## REGALIAS PARA EL EXTERIOR (PENDIENTE): BS. BS. 353.181,00



Estos Derecho se encuentran debidamente procesados, pero pendientes de envío, considerando la situación actual del país con respecto a los Dólares Americanos y las dificultades de la banca nacional, para el envío de montos en moneda extranjera. En cuanto la situación se normalice en el país estos derechos serán enviados prioritariamente.



# CONTABILIDAD Y FINANZAS

Lic. Nelly Huanca

## ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

### SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA "SOBODAYCOM"

NIT: 1002003025  
LA PAZ - BOLIVIA

#### ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Importes expresados en bolivianos)

ACTIVO	NOTAS	2024	2023
ACTIVO CORRIENTE		Bs	Bs
Disponible	1	5,543,461.03	3,347,814.52
Exigible (neto)	2	768,703.90	518,921.57
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>6,312,164.93</b>	<b>3,866,736.09</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Activos fijos (neto)	3	3,702,423.83	3,851,392.91
Activo intangible	4	19,487.00	21,652.00
Inversiones	5	48,506.83	48,506.83
Otros activos - anticreticos	6	535,920.00	535,920.00
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>4,306,337.66</b>	<b>4,457,471.74</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>10,618,502.59</b>	<b>8,324,207.83</b>

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL  
"SOBODAYCOM"

*[Signature]*  
Hugo Apaza Poma  
"SOBODAYCOM"

*[Signature]*  
Lic. Nelly Huanca  
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE  
"SOBODAYCOM"

*[Signature]*  
Lic. Juan Marcelo Peña Lobo  
PRESIDENTE  
"SOBODAYCOM"

*[Signature]*  
Lic. Ruben Porco Herrera  
SECRETARIO DE FINANZAS  
"SOBODAYCOM"

*[Signature]*  
Lic. Cesar Jukoro Durán  
SECRETARIO GENERAL Y ACT  
"SOBODAYCOM"

SERVICIO DE INVENTARIOS Y VALUACIONES  
GERENCIA GRACO LA PAZ  
DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y  
EXPEDIENTES

30 JUN 2025

RECIBIDO

Nº 10

COLEGIO DE AUDITORES Y CONTADORES PÚBLICOS  
AUTORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ  
CERTIFICA QUE:

SOLVENCIA  
PROFESIONAL 27 JUN 2025

EL PROFESIONAL FIRMANTE ESTA COLEGIADO,  
NO CERTIFICA EL CONTENIDO DE LOS ESTADOS  
FINANCIEROS PRESENTADOS.  
La Paz - Bolivia

# CONTABILIDAD Y FINANZAS

## ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

### SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA "SOBODAYCOM"

NIT: 1002003025  
LA PAZ - BOLIVIA

#### ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Importes expresados en bolivianos)



<b>PASIVO</b>	<b>NOTAS</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
		<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Obligaciones por regalías	7	3,747,827.34	548,463.03
Obligaciones administrativas	8	172,235.31	97,184.96
Obligaciones sociales	9	128,380.28	-
Obligaciones fiscales	10	149,017.00	54,454.00
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>4,197,459.93</b>	<b>700,101.99</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Prevision P. Indemnizaciones	11	418,500.41	464,291.46
Fondo Regalías Depto Folklore	12	29,060.00	29,060.00
Fondo de Ayuda Social - Fas	13	31,471.05	67.33
Fondo de Ayuda Social administrativo		7,448.05	-
Anticretico Oficina La Paz	14	278,400.00	278,400.00
Onis - Pi	15	-	95,692.01
Onis - Pi Vigentes	16	6,163,375.72	6,174,503.25
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>6,928,255.23</b>	<b>7,042,014.05</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>11,125,715.16</b>	<b>7,742,116.04</b>

<b>PATRIMONIO</b>	<b>NOTAS</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
		<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
<b>PATRIMONIO SOCIAL</b>			
Patrimonio Social	17	208,600.04	208,600.04
Ajuste Global D. Patrimonio		145,029.34	145,029.34
Donacion Prados De Ventilla		2,461.50	2,461.50
Ajuste Cuentas Patrimoniales		220,622.15	220,622.15
Activos Netos Acumulados		5,378.76	5,378.76
<b>SUBTOTAL PATRIMONIO SOCIAL</b>		<b>582,091.79</b>	<b>582,091.79</b>
Resultado del Ejercicio	-	1,089,304.36	-
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>507,212.57</b>	<b>582,091.79</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>10,618,502.59</b>	<b>8,324,207.83</b>

  
**Hugo Apaza Poma**  
**SOBODAYCOM**

  
Miro. Cesar Junaro Durán  
SECRETARIO GENERAL Y ACT.  
"SOBODAYCOM"

  
Miro. Ruben Porco Herrera  
SECRETARIO DE FINANZAS  
"SOBODAYCOM"

  
Miro. Juan Marcelo Peña Lobo  
PRESIDENTE  
"SOBODAYCOM"

  
Miro. Cesar Junaro Durán  
SECRETARIO GENERAL Y ACT.  
"SOBODAYCOM"

Las Notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

**CONTABILIDAD  
Y FINANZAS**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES**

**SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA  
"SOBODAYCOM"**

NIT: 1002003025  
LA PAZ - BOLIVIA

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Importes expresados en bolivianos)

	NOTAS	2024	2023
<b>INGRESO</b>	18	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Ingresos Operativos Nacional		990,421.21	1,083,320.72
Ingresos Operativos Extranjera		940,159.79	1,244,054.83
Registro de Socios-Cuota de Ingreso	19	4,998.00	3,612.00
Otros Ingresos	19.1	1,069.17	240.41
Ingresos ONI PI		-	191,601.82
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1,936,648.17</b>	<b>2,522,829.78</b>
<b>EGRESO</b>	20	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>		<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Sueldos y Cargas Sociales		1,376,018.30	1,252,885.70
Gastos Generales		810,421.14	913,890.00
Depreciaciones y Amortizaciones		181,258.62	175,904.68
Gastos de Ejecucion Publica		131,564.72	180,149.40
Gastos gastos Institucionales	21	526,689.75	-
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>3,025,952.53</b>	<b>2,522,829.78</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(1,089,304.36)</b>	<b>-</b>

*[Signature]*  
Mtro. Juan Marcelo Peña Lobo  
PRESIDENTE  
"SOBODAYCOM"

*[Signature]*  
Hugo Apaza Poma  
SOBODAYCOM

*[Signature]*  
Mtro. Ruben Porco Herrera  
SECRETARIO DE FINANZAS  
"SOBODAYCOM"

*[Signature]*  
Mtro. Cesar Juharo Durán  
SECRETARIO GENERAL Y ACT.  
"SOBODAYCOM"

*[Signature]*  
Lic. Nancy Inés Quispe  
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE  
SOBODAYCOM

COLEGIO DE AUDITORES Y CONTADORES PUBLICOS  
AUTORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ  
CERTIFICA QUE:  
SOLVENCIA PROFESIONAL **27 JUN 2025**  
EL PROFESIONAL FIRMANTE ESTA COLEGIADO,  
NO CERTIFICA EL CONTENIDO DE LOS ESTADOS  
FINANCIEROS PRESENTADOS.  
La Paz - Bolivia

**CONTABILIDAD  
Y FINANZAS**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**



**SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA  
SOBODAYCOM**  
**LA PAZ - BOLIVIA**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**NIT N° 1002003025**

**Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
**(Expresado en Bolivianos)**

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Resultado del ejercicio	(1,089,304.36)	0
<b>Partidas relacionadas con actividades de Operación</b>		
Depreciaciones y amortizaciones	181,258.62	176,058.65
Beneficios sociales	115,475.35	133,836.31
Ajustes y reclasificaciones	0.00	(153.97)
<b>Cambios en Activos y Pasivos Operativos</b>		
Activo exigible	(249,782.33)	(176,582.61)
Regalias por distribuir	3,199,364.31	(761,046.34)
Obligaciones fiscales	108,207.90	(9,886.00)
Cuentas por pagar	199,597.00	7,829.91
Previsiones para gastos	(9,811.27)	(21,629.94)
Fondo de ayuda social	38,851.77	(18,516.70)
<b>Flujos netos de efectivo actividades de operación</b>	<b>2,493,856.99</b>	<b>(670,090.69)</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Compra de activos fijos	(30,124.54)	(73,925.88)
<b>Flujos netos de efectivo actividades de Inversión</b>	<b>(30,124.54)</b>	<b>(73,925.88)</b>
<b>FLUJO EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Onis pi	(106,819.54)	3,321,993.04
Pago beneficios sociales	(161,266.40)	(171,084.28)
<b>Flujos netos de efectivo actividades de financiación</b>	<b>(268,085.94)</b>	<b>3,150,908.76</b>
<b>MOVIMIENTO NETO DE EFECTIVO</b>	<b>2,195,646.51</b>	<b>2,406,892.19</b>
<b>Disponibilidades al Inicio del Ejercicio</b>	<b>3,347,814.52</b>	<b>940,922.33</b>
<b>DISPONIBILIDADES AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>5,543,461.03</b>	<b>3,347,814.52</b>

Las Notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

*[Signature]*  
Mtro. Juan Carlos Quispe  
CONTADOR GENERAL  
SOBODAYCOM

*[Signature]*  
Mtro. Juan Marcelo Peña Lobo  
PRESIDENTE  
SOBODAYCOM

*[Signature]*  
Mtro. Ruben Porco Herrera  
SECRETARIO DE FINANZAS  
SOBODAYCOM

*[Signature]*  
Mtro. Cesar Junco Durán  
SECRETARIO GENERAL Y ACTA  
SOBODAYCOM

# INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE



## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores del Directorio Nacional de:  
**SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MÚSICA SOBODAYCOM**  
La Paz- Bolivia



### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música – SOBODAYCOM que comprenden los estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados de actividades y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música – SOBODAYCOM al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### Párrafo de énfasis

Llamamos la atención a la Nota 3.20 de los estados financieros auditados, que describe los efectos de la recaudación por derechos de autor conforme los parámetros establecidos en la Ley N° 1322 y su Decreto Reglamentario D.S. N° 23907, Artículo 27, inciso h) "Retener, como establecen las normas y prácticas internacionales un 30% de los ingresos totales, para gastos de administración y funcionamiento", este apartado reglamenta la captación de recursos y el reconocimiento de Ingresos de la Sociedad para la operación y funcionamiento de la misma.

Llamamos la atención a la Nota 4 a los estados financieros de la Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música "SOBODAYCOM", han sido preparados bajo el supuesto de continuidad operativa, considerando que la Institución continuará desarrollando sus actividades conforme a sus fines estatutarios en el futuro previsible. Si bien la Institución no persigue fines de lucro y no está sujeta a algunas normas comerciales y tributarias, nos enfocamos en el principio de empresa en marcha, resulta fundamental para la adecuada presentación de su situación financiera. En este contexto, se hace énfasis en que ciertos factores, como la insuficiencia de recursos financieros disponibles para cubrir compromisos

institucionales y la inexistencia de disposiciones que autoricen el uso de fondos inactivos, podrían representar riesgos para la sostenibilidad de las operaciones. La dirección de la Institución está adoptando acciones orientadas a preservar la continuidad de sus actividades y garantizar el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

#### Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

#### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros se encuentra en el Anexo al Informe del Auditor Independiente, adjunto. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

#### HCCFINANCIAL GROUP S.R.L. Auditores y Consultores Asociados

  
Lic. Aud. Genoveva M. Calle Gonzales (Socio)  
MAT. PROF. N° CAUB – 15672  
MAT. PROF. N° CAULP – 5772  
Matrícula Firma de Auditoría HCC - 663

La Paz - Bolivia  
Junio 23, 2025

 **COLEGIO DE AUDITORES DE BOLIVIA**  
Normativa Jurídica N.º 200310 de 09/11/11  
**COLEGIO DE AUDITORES Y CONTADORES PÚBLICOS  
AUTORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ**  
Parroquia Judicial Agrupado Merida vía Resolución Administrativa Departamental N.º 1180/001  
www.caupuren.bo

**SOLVENCIA PARA EMPRESAS DE AUDITORÍA**

Referencia válida por inicio de la actividad de la entidad **Nº 001074**  
R.M. 1264 DE 16/12/18

Razón Social..... **HCCFINANCIAL GROUP**  
..... **S.R.L.**

Matrícula Nro. CAUB..... **663**

Entidad Auditada..... **SOBODAY.COM**

Firma  Fecha **23/06/25**



## ANEXO AL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función a las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no la incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno y/o dirección de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno y/o dirección de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les comunicamos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

# DICTAMEN TRIBUTARIO



## DICTAMEN TRIBUTARIO DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

A los señores del Directorio Nacional de:  
**SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MÚSICA  
SOBODAYCOM**  
La Paz - Bolivia

En nuestra opinión, la Información Tributaria Complementaria a los estados financieros básicos (ITC) que se adjunta, compuesta por los Anexos 1 a 15 de la Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música – SOBODAYCOM por el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2024, y que hemos sellado solamente con propósitos de identificación, ha sido preparada razonablemente en relación con los estados financieros básicos considerados en su conjunto, sobre los que emitimos un informe no modificado en fecha 23 de junio de 2025, y que se presenta en la primera parte de este juego de informes, siguiendo los lineamientos establecidos en el Reglamento para la preparación de la Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros Básicos, aprobado por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) mediante Resoluciones Normativas de Directorio N° 101800000004 del 2 de marzo de 2018 y No. 101800000007 de 16 de marzo de 2018.

Nuestro examen, que fue practicado con el objetivo principal de emitir una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto, incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables, de los cuales surge la Información Tributaria Complementaria a los estados financieros básicos (ITC), y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos necesaria en las circunstancias.

Esta Información Tributaria Complementaria a los estados financieros básicos (ITC), ha sido preparada siguiendo los lineamientos establecidos en el Reglamento para la preparación de la Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros Básicos, aprobado por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) mediante Resolución Normativa de Directorio N° 101800000004 de 2 de marzo de 2018. El único propósito de esta Información Tributaria Complementaria a los estados financieros básicos es cumplir con esta Resolución y, en consecuencia, no es apropiada para otra finalidad. Nuestro informe se dirige a la Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música – SOBODAYCOM para su declaración impositiva ante el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), y no debe ser distribuido ni utilizarse para ningún otro propósito.

La Información Tributaria Complementaria a los estados financieros básicos (ITC) requerida por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), aunque no es esencial para una correcta



interpretación de la situación patrimonial y financiera de la Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música – SOBODAYCOM al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo para el ejercicio terminado en esa fecha, se presenta como información adicional con relación a los estados financieros básicos.

La preparación de esta Información Tributaria Complementaria a los estados financieros básicos (ITC), libres de incorrección material debida a fraude o error, es responsabilidad de la gerencia de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre la preparación de la Información Tributaria Complementaria en relación a los estados financieros básicos (ITC).

**HCCFINANCIAL GROUP S.R.L.**  
**Audidores y Consultores Asociados**

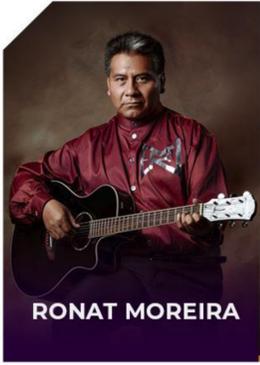


**Lic. Aud. Genoveva M. Calle Gonzales (Socio)**  
MAT. PROF. N° CAUB – 15672  
MAT. PROF. N° CAULP – 5772  
Matrícula Firma de Auditoría HCC - 663

La Paz - Bolivia  
Junio 23, 2025



## COMITÉ DE VIGILANCIA



RONAT MOREIRA



OSCAR CASTRO



LUIS CARRIÓN

## TRIBUNAL DISCIPLINARIO



MELISSA HERRERA



SAÚL CALLEJAS



VALERIA PÉREZ

## SISTEMAS

The screenshot displays a presentation slide with two main sections. The top section features the Bmat logo and the text "PLATAFORMA DIGITAL DE MONITOREO DE OBRAS". Below this is a table titled "VERICAST" with columns for "ID", "FECHA", "TITULO/ARTISTA", "CATEGORIA", "TICOMAS", and "SUSCRIPCIÓN/REGISTRADA". The bottom section shows a CIS-Net search interface with search criteria: "Buscar: Título Contiene COMO HAS HECHO" and "Y por: Intérprete Contiene GAITAN CASTRO". The search results table shows a single entry for "COMO HAS HECHO" with details for the publisher "SOBODAYCOM" and the performer "FLORES DELGADO ROMUALDO".



### SISTEMA DE GESTIÓN DE SOCIEDADES

• 2016 Versión 5.0

SGS - Es un "manejador de bases de datos"

Su principal fin, es contar con una enorme base de datos de obras a nivel mundial, brindando a la vez herramientas a las SGC, para un mejor cumplimiento de sus objetivos.

Módulos:

- Documentación
- Estadísticas
- Distribución
- Recaudación (capacitación)



Sistema de Satisfacción al Cliente Salir

Déjanos tu opinión sobre la experiencia de atención en SOBODAYCOM

Muy Satisfecho



Satisfecho



Insatisfecho





[www.soboday.com.org](http://www.soboday.com.org)